

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Pertenencia
Demandante	Pablo Antonio Jiménez Betancur
Demandados	Copropietarios y herederos determinados de José Rodrigo Jiménez Betancur y otros
Radicación	05001-31-03-008-2023-00089-00
Instancia	Primera
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín en Sala Segunda de Decisión Civil, que en providencia del 12 de octubre de 2023 confirmó el auto proferido por este Despacho el día 28 de junio de 2023 (pdf 03 del cuaderno de segunda instancia).

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)